

[9201] 07/04/2010  
N° int.: 2167402

EXPULSA DEL PAÍS A EXTRANJERO QUE INDICA

DECRETO N° 054 / 623

Antofagasta, 08/04/2010.-

VISTO: Lo dispuesto en el D.S. N° 597 de 1984 y D.S. 818 de 1983, ambos del Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE:

Que, los extranjeros Hortencia MULATO CONDA nacida el [REDACTED] en [REDACTED], pasaporte ordinario [REDACTED]; y [REDACTED] nacida el 02/11/1981 en [REDACTED], pasaporte ordinario [REDACTED], todos de nacionalidad [REDACTED], ingresaron al país en forma clandestina y eludiendo todo control policial de acuerdo con lo informado por INFORME POLICIAL 31 del 15/03/2010 de JEFE SECCION EXTRANJERIA Y POLICIA INTERNACIONAL TOCOPILLA.

Que, con fecha 07/04/2010 se presentó ante Fiscalía Local de Antofagasta denuncia por la infracción cometida.

D E C R E T O :

1.- Policía de Investigaciones de Chile, procederá a EXPULSAR del territorio nacional a los extranjeros doña Hortencia MULATO CONDA de nacionalidad [REDACTED], doña [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED] notificando de la medida conforme a derecho.

2.- La sanción aplicada se llevará a efecto siempre que no existan causas pendientes en su contra y si las hubiere, cuando cumpla la respectiva pena o se dicte sentencia absolutoria en su favor, o se produzca el sobreseimiento por efecto del desistimiento.

3.- Resérvese a las personas afectados las acciones judiciales y administrativas que señala el Decreto Supremo N° 597/84 del Ministerio del Interior.

4.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



ALVARO FERNANDEZ SLATER  
INTENDENTE  
REGION DE ANTOFAGASTA

MARCELO DIAZ SANHUEZA  
ABOGADO INTENDENCIA  
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/MDS/LBS

Distribución:

- Contraloría Regional de Afta. (2)
- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio RR.EE.
- D.E.M. Polinter Tocopilla
- Fiscalía Local
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. Partes Intendencia Afta.